



Pide IP prudencia a Ley de Amparo

LUIS PABLO SEGUNDO

El Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (Comce) solicitó esperar a la resolución final a la Ley de Amparo, dado que aún se discuten diversos cambios en la legislación.

“En la Ley de Amparo desafortunadamente no tenemos al final el resultado de lo que se está revisando, de las oportunidades que nos están dando a nosotros al sector empresarial y participar de manera directa con la postura que podamos tener”, dijo en entrevista Sergio Contreras Pérez, presidente ejecutivo del Comce, este fin de semana.

Sostuvo que la reforma a la ley genera alerta en el caso de la retroactividad, la cual fue calificada por Contreras Pérez como un tema que toca la inconstitucionalidad, por lo que demandó aguardar.

“Tenemos que esperar y que se den todas las revisiones que sean necesarias, que nos escuchen los empresarios porque no se trata de estar en contra, se trata simplemente de discutir derechos fundamentales del hombre, considerados dentro de la

propia Constitución mexicana”, añadió.

En días recientes, organismos empresariales, de iniciativa privada e instituciones financieras solicitaron una revisión exhaustiva a la reforma, pues se podría atentar contras las inversiones a largo plazo en el País.

Cuestionado ante estos señalamientos y observaciones, Contreras Pérez aseveró que es muy temprano para asegurar que existe un desanimo por parte de los inversionistas hacia el País.

“México ofrece otras muchas características que no ahuyentan la inversión. Hablando en términos globales, el País está reconocido que tiene estrategias y estructuras para que los inversionistas, empresas e industrias extranjeras puedan realizar proyectos.

“Hay mucho que ofrecer a la inversión extranjera, pero este tipo de cosas, como las reformas a la ley, quizás sí se revisen, pero no son fundamentales para estar verdaderamente tendiendo dudas por parte de empresarios y empresas a venir o no a México”, puntualizó el presidente del Comce.



Amenazas

La Ley de Amparo entrará en análisis por parte de la Cámara de Diputados, reforma a la ley que presenta varios peligros de acuerdo con organismos empresariales.

PUNTOS CLAVE DE RIESGOS SÍ SE AVALAN LOS CAMBIOS A LA LEY

- Ciudadanos y empresas no podrán “frenar” una norma inconstitucional de manera inmediata.
- Bloqueo de cuentas o créditos tributarios impedirá que empresas mantengan operaciones mientras se resuelven juicios.
- Se prevé cierre de empresas, pérdida de empleos y daños económicos por congelar cuentas bancarias.

Fuente: Coparmex

